

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO



# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA  
todos los días, excepto  
los domingos

ADMINISTRACION:  
Casa Provincial  
de Misericordia

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE COMERCIO

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

*Anunciando el extravío de las guías de circulación que se indican*

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas que han sufrido extravío las guías de circulación siguientes:

Serie CDD-4 número 00028, expedida por la Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de Vitoria, amparando el transporte de cerdos de recría desde Vitoria a Fraga.

Serie CCD-4, número 30360, expedida por la Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de Navarra, amparando el transporte por carretera de cerdos de recría.

Serie CCD-4, número 48831, que amparaba el transporte de 102.500 kilogramos de suela de equino.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ellas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1951.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial durante el tercero y cuarto trimestre de 1951.

Sesión ordinaria del día 26 de Julio

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 30 del próximo mes de Agosto, a las once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria.

A los efectos de su constancia en acta, el señor

ORDEN de 18 de diciembre de 1951 por la que se aprueba el expediente de obras de construcción de dos Escuelas unitarias en Huertapelayo (Guadalajara).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Huertapelayo (Guadalajara) solicitando la construcción por el Estado de dos Escuelas unitarias;

Teniendo en cuenta que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios, que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención General ha prestado su conformidad,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto redactado por la Oficina Técnica para la construcción por el Estado de dos Escuelas unitarias en Huertapelayo (Guadalajara), por su presupuesto total de 216.144'93 pesetas (ejecución material, 158.491'02; por cada uno de los honorarios de formación y dirección de las obras, 2.000'11; de los del Aparejador, 1.200'06; por premio de Pagaduría, 888'93, y pluses de carestía de vida y cargas familiares, 19.296'31 y 32.268'39 pesetas, respectivamente); y

2.º Que la cantidad de 194.730'45 pesetas, a cargo del Estado, una vez deducida la aportación municipal, que asciende a 21.414'48 pesetas, se satisfaga con imputación al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, ejecutándose las citadas obras por el sistema de administración y librándose la citada cantidad al Pagador de obras de este Departamento en la provincia de Guadalajara, don Francisco María del Río Pérez.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente dió cuenta que con motivo de la visita de la Corporación realizada el día 19 de los corrientes a las Colonias de la Casa Provincial de Misericordia, en la «Dehesa de Solanillos», fecha en que se celebraba la fiesta de San Vicente de Paúl, entre otros actos se había verificado el importante de inauguración del alumbrado eléctrico en los pabellones de las mencionadas Colonias y en el de residencia, así como en la Casa Forestal, procediéndose a la bendición de los transformadores instalados.

Aprobar el dictamen de la ponencia designada en sesión de 28 de Junio próximo pasado, relacionada con el ascenso de los Ayudantes de Obras Públicas, funcionarios de esta Excm. Diputación, don Ángel Valle Dunn y don Ramón Somalo Domínguez, a que se refieren las certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de Marzo de este año y disposiciones complementarias.

Facultar al señor Presidente para que en unión del Diputado señor Fernández Toledano, realicen una gestión cerca de la Sociedad Anónima «Unión Eléctrica Madrileña», relacionada con su instancia, en súplica de devolución de cantidades ingresadas por el arbitrio de energía eléctrica en los años 1945 a 1950, consideradas como exceso, de las que correspondía pagar.

Quedar enterado de las actas del Tribunal de Oposiciones a la Plaza de Oficial Mayor Letrado de la Corporación, de las que resulta que ha sido declarada desierta, por no haber aprobado ninguno de los opositores que actuaron, acordándose se proceda nuevamente a anunciar dicha vacante, bajo las mismas bases.

Contestar al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa María de Poyos, a su instancia relacionada con las cantidades que el mencionado Municipio adeuda a la Diputación por estancias de enfermos en el Hospital Provincial, que teniendo en cuenta los razonamientos que expone en su solicitud no se seguirá procedimiento de apremio para hacer efectivos los descubiertos que tenga con esta Diputación, si bien deberán satisfacerlos tan pronto tengan recursos económicos.

Quedar enterado del estado demostrativo del total de estancias causadas por toda clase de enfermos y personal del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» en el primer semestre del año en curso, coste de la estancia por mes y promedio semestral, así como de la totalidad del importe de las recaudaciones obtenidas.

Dejar sobre la mesa para estudio hasta la próxima sesión del mes de Agosto, el resultado de los exámenes de los becarios de esta Excm. Diputación Provincial, en el curso escolar 1950-51, solicitudes de prórroga de beca para el curso próximo, declaraciones juradas e informes de pobreza.

Quedar enterada del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dando traslado de otro del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Presidente del Consejo del Fondo de Compensación Provincial, comunicando el acuerdo de 10 de los corrientes, aprobando los cupos definitivos del año 1950, por nivelación de ingresos con los obtenidos en los ejercicios de 1945 y 1949 y la propuesta para la distribución del remanente y demás extremos que contiene el referido escrito.

Se dispuso el cese de los Auxiliares administrativos interinos don Ángel Simón Muñoz y señoritas Dolores Blánquez Santaolara y Carmen Ibarra Lechuga, por cumplir seis meses de servicios el próximo día 12 de Agosto y teniendo en cuenta que son necesarios dichos servicios, se dispuso se vuelva a acordar su nombramiento por la Presidencia, conforme a las facultades que le confiere el vigente Reglamento de Funcionarios Provinciales.

Quedar enterado del acuerdo de la Presidencia de conceder una paga extraordinaria al personal activo, pasivo, eventual e interino, que de cualquier forma

obtengan devengos de la Corporación, con motivo de la festividad del 18 de Julio.

Quedar enterado de la carta de don Teodoro Romanillos, expresando su agradecimiento a la Corporación por su adhesión al homenaje que le ha tributado la Federación Católica de los Maestros Españoles, Entidades y amigos particulares.

Aprobar, de conformidad con el informe emitido por la Sección de Hacienda, la propuesta del señor Interventor de Fondos Provinciales, de habilitación de crédito en el vigente presupuesto ordinario de ingresos y gastos de esta Excm. Diputación Provincial, importante 150.000 pesetas, correspondiente a la cantidad con que contribuye la Corporación en colaboración con los Ayuntamientos de la provincia, al amueblamiento del nuevo edificio Audiencia Provincial, según acuerdo del Pleno de 26 de Abril de este año, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos determinados en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

En ruegos y preguntas el señor Diputado provincial don Mariano Núñez Vallejo, propuso y así se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Rey Abdullah de Jordania, como asimismo del Almirante de los Estados Unidos, Forrest Percival Sherman y Mariscal de Francia, ex-Jefe de Estado y héroe de Verdún, Philippe Pétain.

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 27 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

Vistas las calificaciones obtenidas por los becarios pensionados por esta Excm. Diputación Provincial, en el curso escolar de 1950-51, las instancias presentadas solicitando prórroga de dichos beneficios para el próximo curso de 1951-52, y la documentación recibida sobre la situación económica de los mismos, sus padres o tutores, el Pleno, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1.º Quedar enterado y ver con satisfacción que han terminado la carrera los señores siguientes: señorita María Socorro Hita Mayor, Magisterio; don Antonio Herrera Riofrío, Sacerdocio, Sigüenza, y don Julián Blanco Malacuera, también de Sacerdocio.

2.º Que causen baja por no haber solicitado prórroga de la beca Enrique Reneses Mateo, Magisterio; Nicanor Roma Inés, Sacerdocio, Toledo, y Eusebio Monge Molinero, Sigüenza.

3.º Conceder la prórroga de las becas a los señores que a continuación se expresan, para cursar estudios en el próximo año escolar de 1951-52, y con las siguientes dotaciones: Antonio Dolado Torrija, Ingeniero I. C. A. I., 1.250 pesetas; Rubén Torreira Jacinto, 1.000 pesetas, y Enrique Alcor Sanz, 800 pesetas, ambos para cursar estudios de Pintura; señorita María Luisa Villalba González, Música y Declamación, 1.000 pesetas; María Luisa Soler García, 750, y María Angéles Viejo Ocaña, 500, ambas para Magisterio; Bienvenido Marín Hergueta, 200 pesetas Pintura; Miguel A. de Ramón Plaza, Oposiciones Banco, 1.250 pesetas; Ángel Fernández de Heredia Adánez, 1.000 pesetas; María Martínez Carpintero, Josefa Retuerta Martínez y Francisco Jiménez Eusebio, de 750 pesetas cada uno, los cuatro de Bachillerato; como asimismo Antonia Sanz Ayllón, 750 pesetas, y Miguel García Marín, 500 pesetas, ambos de Bachillerato; Valentina Burgos Montalbán, 1.000 pesetas; Magisterio; José Rey García, 2.553 pesetas; José Yela López, Miguel Arranz Lorenzo, José A. García Pazos y Félix Pérez Pérez, 2.500 pesetas cada uno; Herminio Villaverde Carrasco, Ángel de Frías del Rey, Laurentino Orea García y Rafael de Lucas Mínguez, 2.000 pesetas cada uno; Gregorio Perucha Agustín, 1.750 pesetas; Ismael Díaz Vacas, Ángel Martínez García, Francisco Martínez García, Jesús

Simón Pardo, José A. Valbuena Tizón, Pedro Pacheco Cepero, Gonzalo Yélamos Redondo, Pedro González Más, Ricardo Murillo Murillo y Alberto García Ruiz, de 1.500 pesetas cada uno; Pablo Sanz Tarancón y Gonzalo Gutiérrez Garrido, 1.000 pesetas cada uno; Juan A. de las Heras Fernández e Isidro Cortés Fernández a 850 pesetas cada uno, y Florencio E. García Gómez, 800 pesetas; todos para cursar la carrera de Sacerdocio en Toledo, excepto Miguel Arranz Lorenzo, que lo hace en Roma; José Torralba Torralba; Hermenegildo Romero Alda, Guillermo Heredia López, Antonio Sancho Ruiz, Gervasio Cejudo Sanz, Emilio Bolaños Martínez y Enrique Gismera Cabrerizo, 1.500 pesetas cada uno; José María Reyes López, Luis Batanero Ochaíta, Pedro Alonso Sanz, Felipe Gutiérrez Esquíro, Mariano Herranz Checa, Honorato Jiménez García, Prudencio Bodega Muñoz, Virgilio Pérez Pérez, Luis Viejo Montolío, Jenaro Martín Sanz, Manuel Abad Pérez, Sebastián Sanz López, Juan de Miguel Gamo, Miguel Andrea García, Santos García Pérez, Benigno Alguacil Sanz, Vidal Beltrán Beltrán y Jesús Santamaría Castillo, 1.000 pesetas cada uno, y Silvano Ferrer Andrés, 500 pesetas, todos cursan sus estudios de Sacerdocio en Sigüenza; Miguel Clemente García, 1.500 pesetas, de Sacerdocio, en la Universidad Pontificia de Salamanca; Bernabé Bartolomé Martínez, 1.000 pesetas, Sacerdocio, en Burgo de Osma, y Teódulo Delgado Ortiz, también en Sigüenza, dotada la beca en 850 pesetas.

4.º Conceder los siguientes aumentos en la dotación de la beca, al prorrogarse las mismas para el curso de 1951-52, teniendo en cuenta la aplicación de los alumnos o la situación económica de sus padres o ambas circunstancias:

Nombres y apellidos	Estudios	Aumento	Dotación total
Regino Pradillo Lozano.	Pintura.....	500	2.500
Emilio Gumiel Sánchez.	Bachillerato.....	250	1.750
José Manzano Sanz....	Idem. ....	500	1.500
M.ª Julia Romero Durán.	Idem. ....	250	750
Concepción Pérez Arribas. ....	Idem. ....	150	750
Florencio Sobrino Matamala. ....	Sacerdocio(Toledo)	150	2.500
Marciano Somolinos de la Vega.....	Idem (Comillas)...	500	2.500
Santiago Izquierdo Herrera. ....	Idem (Sigüenza)...	1.000	2.000

Asimismo se dió cuenta de las instancias y documentación acompañada a las mismas solicitando nuevas becas para cursar estudios en el año escolar de 1951-52, concediéndose las siguientes becas:

Nombres y apellidos	Estudios	Dotación
Emilio González Alvarez..	Doctorado Derecho Canónico.....	2.000
M.ª del Carmen Jasanada Moya.....	Estudios Superiores..	1.000
M.ª del Carmen Fernández del Río.....	Ciencias Químicas..	1.000
Ana María Andrés de Pablo	Magisterio.....	750
M.ª Luz Albendea González	Bachillerato.....	1.000
Eugenio García de Miguel.	Idem.....	500
Antonio Burgos Montalbán	Idem.....	500
Francisco Serrano del Amo	Idem.....	500
María Mayor García.....	Idem.....	500
Ciriaco Morón Arroyo.....	Sacerdocio (Toledo)..	1.000
Manuel Azabal Orrite.....	Idem (Sigüenza).....	1.000
Vicente Romero Bonacho..	Idem.....	1.000
Julián Martínez Martínez..	Id. (Alcalá de Henares)	1.000
Angel García Méndez.....	Idem (Toledo).....	2.000

Aprobar las condiciones generales por las que quedan concedidas las prórrogas y nuevas becas para el curso escolar de 1951-52, y que son las mismas que han venido rigiendo en años anteriores.

Designar a los Diputados provinciales don Jaime

Pujades de Frías y don Casto Antón Gil, como Vocales que han de formar parte del Tribunal del concurso para la provisión de la plaza vacante de Arquitecto provincial de esta Excma. Diputación. Contestar al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que la composición del Tribunal está acordada con arreglo a las facultades concedidas a la Corporación, sin que el precepto que invoca en su escrito obligue a la misma para modificar el referido Tribunal en el sentido que solicita. También se acordó solicitar de las Direcciones Generales de Administración Local y de Arquitectura y del Colegio Oficial de Arquitectos designen su respectivo representante, que como Vocales han de formar parte en el mismo Tribunal.

Aprobar las bases y programa correspondiente para la provisión de tres plazas vacantes de Auxiliares Administrativos de esta Excma. Diputación, mediante concurso-oposición y con el sueldo de 6.000 pesetas anuales y quinquenios del 10 por 100 del sueldo, y que se proceda a anunciar la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar la minuta del Letrado don Estanislao de Grandes Urosa en la defensa de don Fernando Méndez Villamil, en el sumario seguido por el Juzgado de Instrucción de Molina, por el accidente de automóvil ocurrido en el año 1946, con motivo de la visita del señor Méndez en viaje oficial, como Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, a las Colonias de la «Dehesa de Solanillos», y agradecer al señor Grandes la atención que ha tenido con la Corporación al formular su minuta en cuantía muy módica, importante 1.775 pesetas.

Quedar enterado de la carta del señor Secretario General del Patronato Nacional Antituberculoso, contestando a la comunicación dirigida por la Presidencia, en relación con el problema de la escasez de camas del referido Patronato en el Sanatorio de Alcohete para enfermos de la provincia.

Quedar enterado del escrito del señor Secretario General de la Compañía Telefónica Nacional de España, fecha 23 de Julio próximo pasado, recibido el día 26, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de 5 de dicho mes por el que se autoriza a la misma a establecer un cruce de línea telefónica con el camino vecinal de Humanes de Mohernando a Fuencemillán por Cerezo y Montarrón en el kilómetro 1, hectómetro 1, con las condiciones facultativas que se expresan en dicho acuerdo.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, fecha 9 de los corrientes, de conformidad con el informe favorable de la Sección de Gobierno del mismo día, adjudicando definitivamente el remate de la subasta celebrada el día 2 del citado mes a don Juan Antonio Montón Requena, para las obras de construcción de la casa de Médico Rural de Torremocha del Campo, en la cantidad de 107.620'50 pesetas, y a don Julián Sánchez de Roa, como Administrador General de la S. A. «Materiales y Construcciones Agrícolas», las obras de construcción de la casa del Médico Rural de Driebes, en la cantidad de 108.134'41 pesetas, y que se ha anunciado nueva subasta por haber sido declarada desierta la anterior, en cuanto a las obras de construcción de la casa de Médico Rural en las localidades de Yunquera de Henares, Miralrío, Anguita y Alcocer, y proceder a la formalización del contrato, tanto en la adjudicación de la Casa de Médico Rural de Torremocha del Campo, como la de Driebes, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital que por turno le corresponda, quedando facultado el señor Presidente para firmar dichos documentos, así como cuantos sean precisos, de conformidad con los pliegos de condiciones.

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, de que para absorber el paro estacional agrícola en la provincia, se lleve a efecto la ejecución de las siguientes obras de caminos vecinales: De Sienes, Tobes y Querencia a la carretera de Alcolea a

Paredes, construcción, por un importe total del presupuesto de administración de 350.826'87 pesetas; de Castilblanco de Henares a la carretera de Guadalajara a Tafalla, construcción, 144.448'66 pesetas; de Villaviciosa de Tajuña a la carretera de Brihuega a Almadrones, construcción, 68.305'34 pesetas, y de Morenilla a la carretera de Guadalajara a Alcañiz, construcción, 137.314'15 pesetas; de Sigüenza a Alcuneza, kilómetro 2 al final, reparación, 52.710'48 pesetas; de Humanes a Fuencemillán, kilómetros 8,500 a 13,043, reparación, y de Sotosos a la carretera de Alcolea a Canales, reparación, 39.953'90 pesetas; total 876.308'41 pesetas; que será abonado el 80 por 100 con cargo a fondos del Paro Obrero y el 20 por 100 restante con cargo al Empréstito de la Mancomunidad de Diputaciones, en lo referente a las obras de construcción y con fondos de la subvención del Estado para la conservación de caminos vecinales en las obras de reparación de caminos; la ejecución de las obras se hará por el sistema de administración, y la parte correspondiente a mano de obra, excede con mucho del 50 por 100 del total de la misma, y que de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 22 de Junio de 1943, se solicitará de la Dirección General de Trabajo la oportuna aprobación, remitiendo con el escrito correspondiente, el proyecto de las obras que se intentan realizar, una memoria que justifique su utilidad, presupuesto de las mismas, número de obreros que han de emplearse en ella, y el informe del Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial del Paro, respecto a la conveniencia de efectuar las obras de referencia.

Aprobar otra propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, relacionada con la ejecución por administración, del proyecto de pavimentación y reparación de la calle del Generalísimo en Atienza, cuyo presupuesto de ejecución por administración asciende a 16.272'02 pesetas, siendo la aportación del Ayuntamiento interesado, el acopio de los materiales de piedra para el firme, gravas para hormigones, gravillas y arena para el riego asfáltico, los que no se han tenido en cuenta en el cuadro de precios, por ser de cuenta del citado Municipio, resultando por tanto que su valor es superior al 20 por 100 del total del presupuesto, siendo además de cuenta del Ayuntamiento el abono de los honorarios por redacción de proyecto y dirección de obra que figuran fuera de presupuesto; que se solicite la oportuna aprobación del proyecto y documentos acompañados al mismo del Ministerio de Trabajo, con el informe de la Junta Provincial del Paro Obrero, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 22 de Junio de 1943.

Proceder por la vía de apremio para hacer efectivos los débitos comprendidos en el escrito del Negociado de Arbitrios Provinciales por el arbitrio sobre maderas y leñas de los años forestales de 1949-50 y 1950-51 a los contribuyentes que figuran en la relación que se acompaña, importante 3.786'98 pesetas.

Idem id. por el mismo concepto, correspondiente al año forestal de 1950-51, cuya relación de contribuyentes importa 16.088'67 pesetas.

En ruegos y preguntas el señor Fernández Toledano, interpretando el deseo de todos y el suyo propio, ruega que de una manera fehaciente conste el gran sentimiento de todos por el fallecimiento del segundo de los hijos del camarada y compañero de Corporación don Mariano Núñez Vallejo, ocurrido en accidente de aviación al servicio de la Patria, y así se acordó, por unanimidad, haciendo constar el señor Núñez Vallejo sus más expresivas gracias por estos actos de demostración de cariño y afecto de los compañeros de Corporación.

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 25 del próximo mes de Octubre, a las

once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

Declarar válido el acto de la subasta celebrada el día 20 del corriente mes, y adjudicar el remate a favor de don Jenaro Dapena Bertolo, vecino de esta capital, para las obras de construcción de la casa del Médico Rural en Yunquera de Henares, en la cantidad de 115.000 pesetas, y al mismo señor, respecto a las obras de construcción de la casa del Médico Rural de Miralrío en la cantidad de 108.000 pesetas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones. Declarar desierta dicha subasta por no haberse presentado pliego alguno en cuanto a las obras de construcción de casa del Médico en Anguita y Alcocer. Que se proceda a la formalización del contrato por lo que se refiere a las obras de Yunquera de Henares y de Miralrío, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital que por turno le corresponda, quedando facultado el señor Presidente para firmar dichos documentos, así como cuantos sean precisos.

Modificar, teniendo en cuenta la conveniencia de dar las mayores facilidades para la instalación del servicio telefónico en la provincia, los acuerdos adoptados por la Presidencia en 27 de Julio de 1950 y 9 de Agosto de 1951, suprimiendo la condición tercera de las facultativas, y relacionados dichos acuerdos con las servidumbres consistentes en el cruce de la línea telefónica entre los postes 35 y 36 en el camino vecinal de Humanes de Mohernando a Cerezo en su punto kilométrico 1.990, e instalación de tendido aéreo de líneas en los caminos vecinales de Robledillo de Mohernando, kilómetro 1, hectómetro 1; de la Mierla a la carretera, kilómetro 1, hectómetro 1, y de Retiendas.

Acceder a la solicitud del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pastrana, solicitando se fraccione el proyecto de arreglo de calles de la citada población en tres anualidades, con cargo al presupuesto de prevención del paro obrero el 80 por 100 y el 20 por 100 restante lo aportará en metálico el Ayuntamiento, cumpliéndose los trámites prevenidos para estas obras.

Aprobar la segunda propuesta de revisión de precios de las obras de construcción del camino vecinal de Majelrayo a la carretera de Tamajón al Pantano de El Vado, importante 75.786'37 pesetas, formulada por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras y aprobada por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

De los antecedentes relacionados con este camino vecinal, resultan los datos siguientes:

Presupuesto del proyecto .....	1.262.476'94
Baja de subasta, 0'06.....	75.748'62
<hr/>	
Líquido .....	1.186.728'32
Presupuesto adicional primera propuesta de revisión .....	526.144'63
Idem de segunda propuesta de revisión .....	75.786'37
<hr/>	
Total pesetas.. .....	1.788.659'32

Aprobar el proyecto de las obras de terminación del camino vecinal de Sigüenza a Arbeteta formulado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y aprobado por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, importante el presupuesto de administración 863.670'91 pesetas, abonándose el importe con cargo al presupuesto extraordinario unificado, según Ley de 17 de Julio de 1948, y anunciar su ejecución mediante concurso de destajos sucesivos de 100.000 pesetas, con arreglo a lo que prescriben los Decretos de 16 de Febrero de 1932 y 24 de Mayo de 1945, bajo las condiciones determinadas en las referidas disposiciones, haciéndose constar también en las mismas el plazo de ejecución de las obras y cuantas se estimen oportunas en la forma acostumbrada en los últimos concursos de esta clase anunciados.

Aprobar la propuesta del señor Presidente sobre

adquisición de rótulos para pueblos de la provincia, y que, por tanto, se lleve a efecto en las siguientes localidades:

Del partido judicial de Atienza.—Miedes de Atienza, Cincovillas y Rebollosa de Jadraque.

Del partido judicial de Brihuega.—Budia, Trijueque y Cañizar.

Del partido judicial de Cifuentes.—Trillo, Saelices de la Sal y Zaorejas.

Del partido judicial de Cogolludo.—Humanes, Montarrón y Fuencemillán.

Del partido judicial de Guadalajara.—Yunquera de Henares, Fontanar y Tórtola de Henares.

Del partido judicial de Molina.—Maranchón, Herrera y Rillo de Gallo.

Del partido judicial de Pastrana.—Mondéjar, Yebra y Tendilla.

Del partido judicial de Sacedón.—Alcocer, Alhóndiga y Córcoles.

Del partido judicial de Sigüenza.—Estriégana, Mandayona y Saúca.

Los referidos rótulos serán análogos a los que ya se adquirieron para las cabezas de partido y otras poblaciones de la provincia.

Acceder a la petición del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Brihuega, de que se fraccione en tres anualidades la ejecución del proyecto aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, de reparación de calles en la citada población, con cargo al presupuesto de prevención del Paro Obrero el 80 por 100 y el 20 por 100 restante lo aportará en metálico el Ayuntamiento, cumpliéndose los trámites prevenidos para estas obras.

Aprobar la propuesta del señor Juez instructor del expediente instruido al enfermero del Hospital Provincial Lucio Lozano Martínez, imponiéndole la sanción de suspensión de sueldo durante dos meses, por considerar los hechos constitutivos de la falta grave comprendida en el artículo 211 del vigente Reglamento de funcionarios.

En ruegos y preguntas el señor Diputado Provincial representante de los Ayuntamientos del partido judicial de Sacedón, don Antonio Gil Peiró, dió cuenta de las gestiones que lleva a término el Ayuntamiento de Sacedón, en colaboración con «La Unión Eléctrica Madrileña», para lograr que la actual línea telefónica que pone en comunicación Guadalajara con el pantano de Entrepeñas, se ceda por el Estado a la Empresa constructora del citado pantano a dicha Corporación municipal, a cuyo fin el señor Peiró solicitó de la Diputación Provincial, si podía obtenerse el apoyo como en régimen de consorcio. El señor Presidente contestó que ve con extraordinario agrado las gestiones llevadas a término y que la Diputación Provincial apoyará con el máximo esfuerzo, para que sea un hecho la instalación de la línea telefónica de Sacedón, y a su vez, para que puedan establecerse centrales en los pueblos cuyos términos municipales cruza, como son: Horche, Tendilla, Auñón, etc. los cuales contribuirán a sufragar el costo de la misma, siempre que la Compañía Telefónica Nacional monte el servicio en dichas localidades.

Igualmente el señor Gil Peiró dirigió un ruego a la Presidencia, relacionado con el ingreso de un enfermo mental de Santa María de Poyos, que interesaba con urgencia debido a la situación de la familia. El señor Presidente le contestó que se harían las gestiones oportunas para resolver estos casos.

El señor Núñez dirigió varios ruegos relacionados con la variación del camino vecinal de Humanes a Fuencemillán, en la curva que existe próxima al río Sorbe, pues de permanecer en la misma situación, ofrece verdadero peligro para la circulación de vehículos, reproduciendo, asimismo, otro ruego anterior que tiene formulado en el mismo camino sobre la recogida de aguas de un barranco; que asimismo se interese de la Jefatura de Obras Públicas la terminación de la carretera en el

trozo que falta de Júcar a Muriel. El señor Presidente contestó que se dará las órdenes oportunas a la Sección de Vías y Obras respecto a los ruegos del camino vecinal de Humanes a Fuencemillán y se interesará del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas lo solicitado en el último ruego.

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 29 del próximo mes de Noviembre, a las once de su mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria correspondiente al citado mes. Asimismo, que las sesiones extraordinarias para la aprobación del presupuesto ordinario de la Corporación para el próximo ejercicio de 1952 y especiales del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia y del Impuesto de Prevención del Paro Obrero, ambos para el citado ejercicio, se celebren los días 13, 14 y 15 de Noviembre próximo, dando principio las mismas el primer día, a las once de la mañana, publicándose la oportuna convocatoria con la debida antelación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar el repartimiento de contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria para el próximo ejercicio de 1952, que remite para su censura y aprobación la Delegación de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, cuyos totales son: Riqueza imponible, 706.035'57 pesetas y contribución con todos los recargos, 386.183'82 pesetas.

Aprobar definitivamente la cuenta del presupuesto ordinario y de la administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1950, y las de los presupuestos extraordinarios finiquitados del Paro Obrero de 1946 y 1947, de Recaudación de Contribuciones del Estado de 1949 y de obras de reconstrucción de la Casa Provincial de Misericordia, las que de conformidad con lo prevenido en el artículo 773, número 2 de la vigente Ley de Régimen Local, han estado expuestas al público, insertándose el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de Mayo de este año, sin que se haya producido reclamación alguna.

Conceder de conformidad con el informe emitido por la Sección de Gobierno al Colegio Seráfico de Padres Franciscanos de Pastrana, accediendo a su instancia, la subvención de 5.000 pesetas, la cual será abonada con cargo al capítulo 18, artículo único «Imprevistos», del vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

Emitir informe, según interesa el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, en el sentido de que procede la supresión de los Juzgados comarcales de Jadraque y de Mondéjar, agregándose los Juzgados de Paz correspondientes a las respectivas demarcaciones a las cabezas de partido judicial de Sigüenza y de Pastrana que correspondan.

Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra la resolución del Tribunal Provincial, fecha 31 de Agosto de este año, notificada el día 10 de los corrientes, por la que se desestima en todas sus partes la reclamación interpuesta por el Ilmo. Sr. Presidente en nombre y representación de esta Corporación, confirmando en su consecuencia la liquidación impugnada de la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de la provincia, por tarifa 1.<sup>a</sup> de la contribución sobre utilidades en la riqueza mobiliaria, por los beneficios obtenidos en la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado durante el ejercicio de 1950.

Aprobar la liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Aragosa a la carretera, aprobada técnicamente por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, en la que resulta un saldo a favor del destajista don Cesáreo Martín Sanz de 8.256'54 pesetas.

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras para que se inicie el expediente de devolución de fianza constituida por el contratista antes mencionado, relacionada con las expresadas obras, publicándose el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de San Andrés del Rey a la carretera, una vez que ha sido aprobada técnicamente por la Jefatura de Obras Públicas, en la que resulta un saldo a favor del destajista don Demetrio Millana Henche de 7.047'86 pesetas. Asimismo, de conformidad con la propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, iniciar el expediente de devolución de fianza constituida por el mencionado contratista para responder de las referidas obras.

Facultar a la Presidencia para que, con el informe de la Comisión de Gobierno, resuelva lo que estime procedente sobre la celebración de un cursillo para capacitación técnica mínima y general de los encargados de las Bibliotecas Públicas Municipales, organización, actos a celebrar y aportación económica de esta Corporación, como consecuencia del escrito que ha dirigido a la Presidencia el señor Director del Centro Coordinador de las citadas Bibliotecas.

Declarar desierto el concurso celebrado para la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal de Sigüenza a Arbeteta, trozo 4.º, de conformidad con el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, y haciendo uso de la facultad que concede a la Diputación la condición quinta de las que rigen dicho concurso.

Acceder a la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en relación con las anualidades en que desea satisfacer su débito por la exacción de derechos por estancias que se causen en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, hasta el 31 de diciembre del corriente año; contestar igualmente a la petición que hace de que en cada una de las referidas anualidades sea subvencionada una obra de carácter municipal, con el fin de mitigar el paro obrero; que teniendo presente el régimen especial que regula la administración de los fondos del Impuesto de Prevención de Paro Obrero (antigua Décima), anualmente se propondrá a la Junta Administrativa la inversión de una cantidad, en obras de esta capital, tendente a remediar el paro en la época de invierno, y que para el presente año así se propondrá a la citada Junta para que proceda a la reparación de la calle del Arrabal del Agua, como camino vecinal que es.

Igualmente comunicar al Excmo. Ayuntamiento de la capital, en relación con el número 3.º de su petición, que teniendo en cuenta lo avanzado de la fecha del ejercicio, no es posible modificar la Ordenanza de estancias que se causen en los Establecimientos Provinciales, de conformidad con la Ley de Régimen Local, y que en el momento oportuno se estudiará, para si es posible, modificarla para el año 1953.

Se aprobaron, previos los informes pertinentes de los señores Secretario e Interventor de la Corporación, los aumentos referentes al personal, para que se tengan en cuenta en el momento oportuno en el presupuesto ordinario del año próximo, cuyos aumentos se refieren en su mayoría a los quinquenios graduales que tienen vencimiento en el citado ejercicio y aumentos de jornales como consecuencia de la reglamentación laboral, y del plus de carestía de vida al personal activo de la Corporación.

En ruegos y preguntas el señor Fernández Toledano rogó, teniendo en cuenta que han desaparecido las causas de restricción de gasolina y de cubiertas de automóviles, se solicitase de la Junta Provincial de Transportes o Jefatura de Obras Públicas, que la línea de viajeros de Guadalajara a Almonacid de Zorita continúe hasta Illana dos veces por semana, por ser de

absoluta necesidad. El señor Presidente contestó que de conformidad con dicho ruego se harán las gestiones pertinentes.

Sesiones extraordinarias de los días 13 y 14 de  
Noviembre

Acuérdase:

Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1952, nivelado en ingresos y gastos con un importe total de 8.058.689'88 pesetas.

Aprobar el presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1952 con cargo al impuesto para la prevención del Paro Obrero, nivelado en ingresos y gastos por un importe total de 650.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto extraordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, nivelado en ingresos y gastos por un importe total de 1.375.356'23 pesetas.

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre

Acuérdase:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del día 25 de Octubre y extraordinarias de los días 13 y 14 de Noviembre de este año.

Quedar enterada de la carta del Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Toledo testimoniando a la Presidencia y a la Corporación su más sentida gratitud por la magnánima atención al hospedarse en el Palacio Provincial durante su estancia en esta ciudad.

Fijar el día 27 del próximo mes de Diciembre, a las once de la mañana, para celebrar la Corporación la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

Aprobar definitivamente las cuentas de caudales rendidas por el señor Depositario de Fondos provinciales correspondientes a los presupuestos ordinario, extraordinarios y valores independientes de presupuestos, durante los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de este año, y que en lo sucesivo se rindan las referidas cuentas dentro del plazo señalado por el artículo 776 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ingresar en cuenta corriente del Instituto Nacional de Estadística en el Banco de España en esta capital, la cantidad de 2.575'55 pesetas, por el Impuesto de Derechos Reales que procede aplicar a la cuenta rendida por esta Diputación con motivo de los gastos de impresión del Censo Electoral de 1946.

Proceder por la vía de apremio para hacer efectivo el débito de don Plácido Agustín, de Molina de Aragón, de 15 pesetas por el arbitrio de piedras calizas, correspondiente al año 1950.

Disponer la baja de los recibos devueltos por el Conserje de la Corporación, correspondientes a la tasa de rodaje de esta capital del año 1947, importantes 462'50 pesetas por la referida tasa y 64'75 por reintegros de timbres.

Igualmente sean considerados como baja los recibos de tasa de rodaje de los años 1948 y 1949, correspondientes a esta capital, importantes 776'50 y 855 pesetas la tasa de rodaje y los reintegros de timbre 84 y 98 pesetas, respectivamente.

Remitir a los señores Recaudadores de las Zonas de Guadalajara, Molina, Pastrana y Sacedón, los recibos devueltos por los señores Secretarios de los Ayuntamientos de Maranchón, Morenilla, Cabanillas del Campo, El Casar de Talamanca, Chiloeches, Tendilla, Auñón, Poyos y Sacedón, por tasa de rodaje de 1949, importantes los cargos 153'25, 70'50, 43'75 y 104'25 pesetas.

Interesar informe de los señores Alcaldes a que se refiere la relación número 3, de bajas, que formula el Negociado de Arbitrios provinciales, correspondiente a tasa de rodaje de 1949, con el fin de resolver en cada caso si procede o no la baja.

Contestar al señor Director Administrativo del Sanatorio Psiquiátrico de San José, en Ciempozuelos (Madrid), que esta Corporación no está conforme con

el precio por estancia de 17 pesetas por enfermo y día a partir de 1.º de año, y que se hará cargo de los enfermos de esta provincia existentes en el citado Sanatorio antes del 31 de Diciembre, en que se realizará el traslado de los mismos a esta capital, toda vez que el contrato actual está rescindido a petición del Sanatorio citado y aceptada su rescisión por esta Diputación en sesión de 10 de Octubre próximo pasado.

De conformidad con las actas de los Tribunales respectivos, nombrar a don Hermógenes Utrilla Utrilla, Celador 2.º de la Casa Provincial de Misericordia, con el sueldo anual de 5.700 pesetas; a don Eusebio Riofrío Valentin, Cajista 4.º de la Imprenta Provincial, con el sueldo anual de 5.292'50 pesetas (jornal diario de 14'50 pesetas), y a don Angel Utrilla Utrilla, Auxiliar de Maquinista Marcador de la Imprenta Provincial, con el sueldo anual de 4.562'50 pesetas (jornal diario de 12'50 pesetas), más los quinquenios de 500 pesetas como mínimo, o del 10 por 100 del sueldo que disfruten, así como cuantos derechos y deberes están determinados en las Bases de la convocatoria y en el Reglamento de funcionarios provinciales vigente.

Aprobar la propuesta del señor Presidente para que se tenga independientemente de la suplementación de crédito necesaria para las obras que han de realizarse en el pabellón de dementes del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», el suplementar el correspondiente capítulo del presupuesto en orden a la adquisición de muebles, ropas y efectos para el mismo pabellón, con el fin de tener todo previsto tan pronto se reintegren al referido Establecimiento los enfermos mentales, en la actualidad reclusos en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos, suponiendo para estas atenciones una cantidad aproximada de 100.000 pesetas, que deberá figurar en la suplementación de crédito.

Anunciar la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y leñas del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia Provincial, durante el año forestal de 1951-52, y facultar a la Presidencia para aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y señalar la fecha de su celebración.

Aprobar el presupuesto de gastos que remite el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, para que sea tenido en cuenta en el acto de la citada subasta de maderas y leñas de la «Dehesa de Solanillos», importante 4.170'94 pesetas, más la cantidad que en su caso haya de aumentarse al variar el importe de la entrega en proporción al sobrepeso que los productos puedan alcanzar y que deberá ser ingresado por el adjudicatario en la Habilitación del Distrito Forestal.

Quedar enterada del estado del expediente del concurso para la provisión de la plaza vacante de Arquitecto Provincial y de cuantos antecedentes constan en el mismo, facultando al señor Presidente para que resuelva lo que estime oportuno sobre si procede o no aceptar el desestimiento de los concursantes; en caso afirmativo, declarar desierto el concurso, o en otro caso, continuar la tramitación del expediente para la resolución definitiva del mismo.

Aprobar la propuesta del señor Interventor de Fondos provinciales e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía, de suplementación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos de la Corporación del año actual, cuyo importe total es de 861.631'10 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Facultar al señor Presidente para que conceda las subvenciones que estime oportuno entre los Ayuntamientos que tienen solicitadas subvenciones para obras de interés local, durante el año actual, y comprendido en la relación de que se ha dado cuenta, siendo excesivo el número de solicitudes y su cuantía en relación con el crédito disponible en la actualidad.

Resolver el escrito de la Dirección Administrativa del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» relacionado con el número de enfermos hospitalizados en la Clínica Militar del citado Establecimiento y demás particulares que se expresan en el mismo, facultando al señor Presidente para que realice cerca de la Autoridad Militar correspondiente de la 5.ª Región las gestiones oportunas.

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 31 del próximo mes de Enero, a las once de la mañana, para celebrar el Pleno su sesión ordinaria de dicho mes.

Ratificar el Decreto de la Presidencia concediendo a todo el personal activo, pasivo, eventual e interino que de cualquier forma obtenga devengos de esta Corporación, una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad y con sujeción a las normas aprobadas.

Dejar sobre la Mesa y dar cuenta en la primera sesión del año próximo, el escrito del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Clares contestando a otro que le fué dirigido por la Presidencia en 25 del pasado mes de Octubre, relacionado con la petición que tiene hecha de subvención para alumbrado público de dicha localidad.

Prestar su aprobación a la relación número 1 de tasa de rodaje de 1950, en la que el Negociado propone la baja definitiva de los recibos que han sido devueltos al realizar las liquidaciones, cuyo importe total asciende a 1.835 pesetas.

Proceder a su cobro, por la vía de apremio, los recibos de tasa de rodaje de 1949, correspondientes al término municipal de Tamajón, importantes 128'75 pesetas.

Aprobar la propuesta del señor Presidente, de ratificación del impuesto de Prevención del Paro Obrero (antes recargo de la Décima) para el año de 1952, y ponerlo en conocimiento de los Ministerios de Hacienda y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 22 de Junio de 1943.

Emitir informe a los escritos del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local remitiendo instancias de don José Ramos Santero, Interventor de Fondos de primera categoría, solicitando el nombramiento con carácter interino de la Intervención de esta Excm. Diputación o de la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local.

Quedar enterado del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia comunicando otro del Ilmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas, en el que participa que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha aprobado una subvención, con fecha 12 de los corrientes, de 170.000 pesetas para realizar las obras del Cementerio municipal en el Ayuntamiento de Sacedón.

Acceder a la solicitud de doña Candelas Martín Neé, excedente voluntaria, de reingreso en su cargo de Auxiliar Administrativo de la Corporación.

Modificar, como consecuencia del acuerdo anterior, lo resuelto por el Pleno en 30 de Agosto último, en el sentido de que las vacantes de auxiliares administrativos de la Corporación, cuya provisión mediante concurso-oposición debe anunciarse en los periódicos oficiales correspondientes, son actualmente dos, en lugar de tres, al haberse acordado el reingreso de doña Candelas Martín Neé.

En ruegos y preguntas el señor Gil Peiró rogó se active la resolución de la instancia que ha elevado a esta Diputación el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Olivar, solicitando una subvención para la reconstrucción del edificio del Ayuntamiento y escuela nacional mixta, que se halla clausurada por ame-

nazar ruina, y que por este motivo se consideraba de urgencia dicho asunto. El señor Presidente contestó que la referida instancia se halla pendiente de resolución.

Guadalajara 12 de Enero de 1952.—El Secretario, Tomás Blázquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

## SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

### EXPROPIACIONES

#### ANUNCIO

Declarada la necesidad de ocupación de los terrenos que se han de expropiar en el término municipal de Alcocer, de la provincia de Guadalajara, con motivo de la construcción de las obras del trozo 2.º (provisional) de la desviación de la carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca, según acuerdo publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 147, correspondiente al día 8 de Diciembre de 1951, sin que se hayan presentado en el plazo marcado para ello el recurso a que hace referencia el artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, se avisa por medio del presente anuncio a los propietarios interesados que expresa la relación inserta en el mencionado periódico oficial en su número 29, perteneciente al día 8 de Marzo de 1951, para que conforme dispone el artículo 20 de la mencionada Ley comparezcan en el plazo de ocho (8) días ante la Alcaldía de Alcocer, por sí o por apoderado legal, a fin de que designen el Perito que les represente, debiendo advertirles que dicho Perito ha de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la repetida Ley de Expropiación forzosa y 32 de su Reglamento, y que no reuniendo dichas condiciones o no haciendo la designación en el plazo señalado se entenderá que se conforman con el Perito que ha de representar a la Administración.

Madrid, 10 de Enero de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón. 106

## Ayuntamientos

### TORREMOCHA DEL PINAR

#### Subasta

Previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia y acuerdo del Ayuntamiento, el día 8 de Febrero próximo, a la hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de 401 pinos secos existentes en el monte de estos propios, número 206 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar» y año forestal de 1951-52, que cubican 105,4291 metros cúbicos de madera y 10,6565 metros cúbicos de leña en pie y con corteza, por el tipo mínimo de tasación de 10.540'65 pesetas y máximo de 13.709'61 pesetas y presupuesto de gastos.

La referida subasta se halla clasificada en el grupo primero. Certificados a exigir: A, B o C.

Las proposiciones para optar en la subasta, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas del día 7 de Febrero, con arreglo al modelo publicado por el Ministerio de Agricultura en el «Boletín Oficial del Estado» número 232 del día 20 de Agosto de 1949.

El pliego de condiciones y presupuesto de gastos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 15 de Febrero, bajo las mismas condiciones, hora y local.

Torremocha del Pinar 14 de Enero de 1952.—El Alcalde, Martín Abad. 113

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

### ALDEANUEVA DE ATIENZA

#### Subasta

Previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia y acuerdo del Ayuntamiento, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, a las once horas, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de 100 estéreos de leña gruesa y 50 de menuda del monte «Pinar», número 7 del Catálogo de estos propios, para el Plan forestal de 1951 a 1952, bajo el tipo de tasación de 750 pesetas y con arreglo a los disposiciones vigentes y pliego de condiciones establecido por esta Corporación, siéndoles exigida a todo licitador la tarjeta de comprador que marcan las vigentes Leyes del ramo.

Aldeanueva de Atienza 11 de Enero de 1952.—El Alcalde, Jorge Ricote. 93

(Derechos de inserción, 25'50 ptas.)

### EL OLIVAR

Hallándose paralizadas en Arcas del Pósito de esta villa la cantidad de 2.109'18 pesetas, se anuncia al público por medio del presente anuncio, para que los vecinos agricultores que lo deseen soliciten préstamos del mismo por el plazo de veinte días, a contar del siguiente día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público y agricultores de la misma.

El Olivar 11 de Enero de 1952.—El Alcalde, Esteban Carrasco. 90

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Sayatón, las cuentas municipales del cuarto trimestre del año 1951, por quince días.

Alpedroches, Bocigano, Pajares, Peñalba de la Sierra, Romanillos de Atienza y Valderrebollo, la rectificación del padrón de habitantes, por quince días.

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bañuelos

#### ANUNCIO

La Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Bañuelos pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en este término municipal que los días 28 y 29 del mes de Enero actual y horas de diez a trece, se procederá al pago de los aprovechamientos de pastos correspondientes al año de 1951; bien entendido que el que no se presente dentro de los días indicados se sobrentiende que renuncia a ellos.

Bañuelos 14 de Enero de 1952.—El Jefe de la Hermandad, Máximo de la Fuente. 111

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)